

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. Nº

1753/19

SALTA, 17 OCT 2019

VISTO:

Expte. Nº20.442/10

La Resolución Nº 512-SRT-19, mediante la cual se rectifica la Resolución Nº162/SRT-19, de la Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

QUE la mencionada Resolución emitida por la Sede Regional Tartagal, requiere de la convalidación por parte de la Facultad de Humanidades.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 663 aconseja convalidar la mencionada resolución.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión extraordinaria del día 15 de octubre de 2019)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° 512-SRT-19 mediante la cual se rectifica la resolución N° 162-SRT-19, dejando aclarado que la prórroga de designación del Prof. José Antonio Juarez DNI21.799.802 en el cargo Interino Temporario de AD1° con dedicación simple y el aumento de dedicación a semiexclusiva, para la asignatura Didáctica de la Lengua y Literatura Módulo III, estará imputado a la economía generada por la vacante producida por jubilación de la Dra. Morelli en el cargo de PADDE de la asignatura Lengua Española, desde el 02/05/19 y hasta el 31/12/19 o nueva disposición.

ARTICULO 2º.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, Publíque se en el Boletín Oficial y siga a Dirección de la Sede Regional Tartagal. .

LIC. GABRIELA CARETTA

- BECREVARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa

CANIVERS 30 INVERSED IN THE STATE OF THE STA

Dra. CATALINA BULIUBASICH DECANA Facultad de Humanidades-UNSa